

martes 27 de junio de 2017

## Publica con nosotros

Los trabajos presentados para su posterior publicación deben solicitarse ajustándose a unas normas.

### Normas para publicar con nosotros

- Todas las obras presentadas para su publicación se consideran proyectos editoriales, quedando al arbitrio del Servicio de Publicaciones tanto las características técnicas del libro como las modificaciones o sugerencias que pudiesen trasladarse al autor en función de la línea editorial de la institución.
- El autor o autora debe consentir que su obra sea evaluada por personas externas al Servicio como condición obligatoria en el proceso selectivo.
- En el supuesto de obras de carácter divulgativo o de investigación, el autor estará obligado a presentar el material gráfico con estándares suficiente de calidad para su reproducción. Atendiendo al derecho de autor legalmente protegido, el material gráfico presentado deberá ser del autor que presenta la obra. En caso contrario, se requerirán las correspondientes autorizaciones.



Realizar  
solicitud online

[ <http://s2.diphuelva.es/servicios/inscripciones/busqueda/?idIns=69116948> ]